



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 03 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores/as

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

Asunto : Solicito información sobre procesos administrativos disciplinarios

Referencias: a) Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial
b) Resolución Viceministerial N° 091-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Resolución Viceministerial N° 091-2021-MINEDU, mediante la cual se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", cuyo objeto es regular el proceso administrativo disciplinario seguido a los profesores nombrados y contratados en el marco de la referida Ley, que incurran en faltas o infracciones de carácter disciplinario; asimismo, establece disposiciones para la investigación por faltas o infracciones a cargo del director de la institución educativa, del jefe de personal o quien haga a sus veces; así como, regular la constitución y el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes comprendidos en la referida Ley.

En el marco de la norma antes señalada, y estando a las competencias de la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN), dependiente de esta Dirección General, se les solicita nos informen respecto de los procesos administrativos disciplinarios en trámite iniciados contra docentes en las instituciones a su cargo; de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	N° DE EXPEDIENTE	HECHO DE DENUNCIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADO/ PROCESADO	ESTADO: EN TRÁMITE/ CONCLUIDO

La citada información deberá ser remitida en **formato Excel**, como máximo hasta el **día 20 de mayo del año en curso**, al siguiente correo electrónico: especialistapad01@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
EDGARDO ROMERO POMA
Director General de Desarrollo Docente

Cc
DIGEGED
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0084767

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7C5ECA**

